



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1028/19

### AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

#### A N U N C I O

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2019, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el primer expediente de Suplemento de los Créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2019.

La citada Modificación se encuentra expuesta al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La Modificación es la siguiente:

#### EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE SUPLEMENTO DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019:

Se aumentarán los siguientes créditos:

Programa	Artículo	Concepto	Denominación	Aumento
161	6	61900	Resto obra Renovación Tubería	11.364,14 euros
1532	6	60901	Obra de Renovación de las Aceras de las calles Goya, Campoamor, Palacio, Burgos y otras.	35.000,00 euros
<b>TOTAL SUPLEMENTOS...</b>				<b>46.364,14 euros</b>

Los citados aumentos de créditos se realizan:

**Con cargo a la cantidad de 46.364,14 euros del Remanente de 2018.**

Higuera de las Dueñas, 17 de abril de 2019.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.